

Tempo 3 periodos

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas.

Contratando **Tempo 3 Periodos** disfrutarás de un precio estable y, además, tendrás un descuento asegurado y para siempre.

5%

Descuento sobre el término de energía por tiempo indefinido.

Precios

Precios con descuentos incluidos. Precios sin impuestos

Término de potencia €/kW y año	36,391656	Punta		
	11,968848	Valle		
Término de energía €/kWh	Precio promocionado		Precio no promocionado	
	0,212156	Punta	0,223322	Punta
	0,151488	Llano	0,159461	Llano
	0,117315	Valle	0,123489	Valle



Potencia

Lunes a viernes

Punta: 8-24h
Valle: 0-8h

Fin de semana y festivos

Valle: 24h del día



Energía

Lunes a viernes

Punta: 10-14h y 18 a 22h
Llano: Resto de horas
Valle: 0-8h

Fin de semana y festivos

Valle: 24h del día

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja. También se trasladará al cliente cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora como energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,006282€/día (Península y Baleares: 0,00717279€/día ó 0,00789007€/día según tipo impositivo que corresponda en cada caso; Canarias: 0,00652072€/día para clientes domésticos con potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,00671634€/día; Ceuta y Melilla: 0,00658592€/día; todos los importes anteriores incluyen impuestos aplicables a fecha de inicio de vigencia de los presentes precios).

Horario: Los periodos horarios corresponderán en todo momento con los de su tarifa de acceso.

Se considera de L-V, horas Valle de 0-8h, Punta de 10-14h y de 18-22h; y Llano el resto de horas. Los fines de semana se consideran horas valle.

Para facturación en papel la periodicidad será bimestral. Para facturación electrónica el cliente podrá escoger entre mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior). La periodicidad siempre será mensual para facturación por máxímetro.

Tempo 3 periodos

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas.

Contratando **Tempo 3 Periodos** disfrutarás de un precio estable y, además, tendrás un descuento asegurado y para siempre.

5%

Descuento sobre el término de energía por tiempo indefinido.

Precios

Precios con descuentos incluidos. IVA 21% incluido. Impuesto electricidad 3,8% incluido.

Término de potencia €/kW y año	45,707192	Punta		
	15,032634	Valle		
Término de energía €/kWh	Precio promocionado		Precio no promocionado	
	0,266464	Punta	0,280488	Punta
	0,190266	Llano	0,200280	Llano
	0,147345	Valle	0,155100	Valle



Potencia

Lunes a viernes

Punta: 8-24h
Valle: 0-8h

Fin de semana y festivos

Valle: 24h del día



Energía

Lunes a viernes

Punta: 10-14h y 18 a 22h
Llano: Resto de horas
Valle: 0-8h

Fin de semana y festivos

Valle: 24h del día

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja. También se trasladará al cliente cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora como energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,006282€/día (Península y Baleares: 0,00717279€/día ó 0,00789007€/día según tipo impositivo que corresponda en cada caso; Canarias: 0,00652072€/día para clientes domésticos con potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,00671634€/día; Ceuta y Melilla: 0,00658592€/día; todos los importes anteriores incluyen impuestos aplicables a fecha de inicio de vigencia de los presentes precios).

Horario: Los periodos horarios corresponderán en todo momento con los de su tarifa de acceso.

Se considera de L-V, horas Valle de 0-8h, Punta de 10-14h y de 18-22h; y Llano el resto de horas. Los fines de semana se consideran horas valle.

Para facturación en papel la periodicidad será bimestral. Para facturación electrónica el cliente podrá escoger entre mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior). La periodicidad siempre será mensual para facturación por máxímetro.

Tempo 3 periodos

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas.

Contratando **Tempo 3 Periodos** disfrutarás de un precio estable y, además, tendrás un descuento asegurado y para siempre.

5%

Descuento sobre el término de energía por tiempo indefinido.

Precios

Precios con descuentos incluidos. IVA 10% incluido. Impuesto electricidad 3,8% incluido.

Término de potencia €/kW y año	41,551993	Punta		
	13,666031	Valle		
Término de energía €/kWh	Precio promocionado		Precio no promocionado	
	0,242240	Punta	0,254989	Punta
	0,172969	Llano	0,182073	Llano
	0,133950	Valle	0,141000	Valle



Potencia

Lunes a viernes

Punta: 8-24h
Valle: 0-8h

Fin de semana y festivos

Valle: 24h del día



Energía

Lunes a viernes

Punta: 10-14h y 18 a 22h
Llano: Resto de horas
Valle: 0-8h

Fin de semana y festivos

Valle: 24h del día

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja. También se trasladará al cliente cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora como energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,006282€/día (Península y Baleares: 0,00717279€/día ó 0,00789007€/día según tipo impositivo que corresponda en cada caso; Canarias: 0,00652072€/día para clientes domésticos con potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,00671634€/día; Ceuta y Melilla: 0,00658592€/día; todos los importes anteriores incluyen impuestos aplicables a fecha de inicio de vigencia de los presentes precios).

Horario: Los periodos horarios corresponderán en todo momento con los de su tarifa de acceso.

Se considera de L-V, horas Valle de 0-8h, Punta de 10-14h y de 18-22h; y Llano el resto de horas. Los fines de semana se consideran horas valle.

Para facturación en papel la periodicidad será bimestral. Para facturación electrónica el cliente podrá escoger entre mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior). La periodicidad siempre será mensual para facturación por máxímetro.

Tempo 3 periodos

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas.

Contratando **Tempo 3 Periodos** disfrutarás de un precio estable y, además, tendrás un descuento asegurado y para siempre.

5%

Descuento sobre el término de energía por tiempo indefinido.

Precios

Precios con descuentos incluidos. IGIC 0% incluido. Impuesto electricidad 3,8% incluido.

Término de potencia €/kW y año	37,774539	Punta		
	12,423664	Valle		
Término de energía €/kWh	Precio promocionado		Precio no promocionado	
	0,220218	Punta	0,231808	Punta
	0,157245	Llano	0,165521	Llano
	0,121773	Valle	0,128182	Valle



Potencia

Lunes a viernes

Punta: 8-24h
Valle: 0-8h

Fin de semana y festivos

Valle: 24h del día



Energía

Lunes a viernes

Punta: 10-14h y 18 a 22h
Llano: Resto de horas
Valle: 0-8h

Fin de semana y festivos

Valle: 24h del día

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja. También se trasladará al cliente cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora como energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,006282€/día (Península y Baleares: 0,00717279€/día ó 0,00789007€/día según tipo impositivo que corresponda en cada caso; Canarias: 0,00652072€/día para clientes domésticos con potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,00671634€/día; Ceuta y Melilla: 0,00658592€/día; todos los importes anteriores incluyen impuestos aplicables a fecha de inicio de vigencia de los presentes precios).

Horario: Los periodos horarios corresponderán en todo momento con los de su tarifa de acceso.

Se considera de L-V, horas Valle de 0-8h, Punta de 10-14h y de 18-22h; y Llano el resto de horas. Los fines de semana se consideran horas valle.

Para facturación en papel la periodicidad será bimestral. Para facturación electrónica el cliente podrá escoger entre mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior). La periodicidad siempre será mensual para facturación por máxímetro.

Tempo 3 periodos

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas.

Contratando **Tempo 3 Periodos** disfrutarás de un precio estable y, además, tendrás un descuento asegurado y para siempre.

5%

Descuento sobre el término de energía por tiempo indefinido.

Precios

Precios con descuentos incluidos. IGIC 3% incluido. Impuesto electricidad 3,8% incluido.

Término de potencia €/kW y año		38,907775	Punta		
		12,796374	Valle		
Término de energía €/kWh	Precio promocionado			Precio no promocionado	
		0,226824	Punta	0,238762	Punta
		0,161962	Llano	0,170486	Llano
		0,125426	Valle	0,132027	Valle



Potencia

Lunes a viernes

Punta: 8-24h
Valle: 0-8h

Fin de semana y festivos

Valle: 24h del día



Energía

Lunes a viernes

Punta: 10-14h y 18 a 22h
Llano: Resto de horas
Valle: 0-8h

Fin de semana y festivos

Valle: 24h del día

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja. También se trasladará al cliente cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora como energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,006282€/día (Península y Baleares: 0,00717279€/día ó 0,00789007€/día según tipo impositivo que corresponda en cada caso; Canarias: 0,00652072€/día para clientes domésticos con potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,00671634€/día; Ceuta y Melilla: 0,00658592€/día; todos los importes anteriores incluyen impuestos aplicables a fecha de inicio de vigencia de los presentes precios).

Horario: Los periodos horarios corresponderán en todo momento con los de su tarifa de acceso.

Se considera de L-V, horas Valle de 0-8h, Punta de 10-14h y de 18-22h; y Llano el resto de horas. Los fines de semana se consideran horas valle.

Para facturación en papel la periodicidad será bimestral. Para facturación electrónica el cliente podrá escoger entre mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior). La periodicidad siempre será mensual para facturación por máxímetro.

Tempo 3 periodos

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas.

Contratando **Tempo 3 Periodos** disfrutarás de un precio estable y, además, tendrás un descuento asegurado y para siempre.

5%

Descuento sobre el término de energía por tiempo indefinido.

Precios

Precios con descuentos incluidos. IPSI 1% incluido. Impuesto electricidad 3,8% incluido.

Término de potencia €/kW y año	38,152284	Punta		
	12,547901	Valle		
Término de energía €/kWh	Precio promocionado		Precio no promocionado	
	0,222420	Punta	0,234126	Punta
	0,158817	Llano	0,167176	Llano
	0,122991	Valle	0,129463	Valle



Potencia

Lunes a viernes

Punta: 8-24h
Valle: 0-8h

Fin de semana y festivos

Valle: 24h del día



Energía

Lunes a viernes

Punta: 10-14h y 18 a 22h
Llano: Resto de horas
Valle: 0-8h

Fin de semana y festivos

Valle: 24h del día

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja. También se trasladará al cliente cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora como energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,006282€/día (Península y Baleares: 0,00717279€/día ó 0,00789007€/día según tipo impositivo que corresponda en cada caso; Canarias: 0,00652072€/día para clientes domésticos con potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,00671634€/día; Ceuta y Melilla: 0,00658592€/día; todos los importes anteriores incluyen impuestos aplicables a fecha de inicio de vigencia de los presentes precios).

Horario: Los periodos horarios corresponderán en todo momento con los de su tarifa de acceso.

Se considera de L-V, horas Valle de 0-8h, Punta de 10-14h y de 18-22h; y Llano el resto de horas. Los fines de semana se consideran horas valle.

Para facturación en papel la periodicidad será bimestral. Para facturación electrónica el cliente podrá escoger entre mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior). La periodicidad siempre será mensual para facturación por máxímetro.